

HECHO ESENCIAL
TANNER BANCO DIGITAL

Santiago, 10 de septiembre de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Referencia: Colocación de títulos de deuda en el mercado local de Tanner Banco Digital (“TBD”).

De mi consideración:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9º y en el inciso 2º del artículo 10º de la Ley Nº18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en la NCG Nº30, comunicarnos a usted que con esta fecha TBD efectuó una colocación de bonos en el mercado local, desmaterializados y al portador.

Las condiciones de la citada colocación son: Nemotécnico BTBD-B, por un monto total UF 1.000.000 (un millón de unidades de fomento), con fecha de vencimiento al 3 de marzo de 2031 y a una tasa promedio de colocación de 3,17%.

Atentamente,

Eduardo Olivares Veloso
Gerente General
Tanner Banco Digital